

Yo Juan Vanda y de la tabla
en la causa con y con salario
y a largo vult sobre el entregado de cascos
con los frutos y rentas de ella a que ha salido
Hernando palacion pretendiendo de
fender las como vendedor digo que si
embargo de lo alegado por el dho Hern
palacion entreina y uno de stub. proximo
se ha de hacer como tengo pedido por lo
que tengo alegado en que me afirmo
y lo y m pido de que de las cosas sobre que
y este pleito solo me pertenece la mitad
por ser fueron en todas las dhas cosas de
Maria garcia porque lo niego y la verdad
es que todas las dhas cosas fueron propias
de Andry Vanda mi padre y quedaron
por su fin y muerte y me pertenecen como
su hijo legitimo y universal heredero
porque del primero matrimonio que a
dha Maria garcia tubo con el dho Andry
Vanda mi padre no procreo otro hijo ni
quedo otro heredero o del dho dho si no
yo solo y assi a mi solo enteramente
me pertenecen las dhas cosas y no tiene